

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO TECNICO URETA & VILLON JOSEFERNA S.A. CELEBRADA EL 25 DE JULIO DEL 2020.

En la Ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de julio del dos mil veinte, en el local social ubicado en la Cooperativa Francisco Jácome Manzana 269 Solar 10 siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIO TECNICO URETA & VILLON JOSEFERNA S.A.** el Señor Freddy Edmundo Villon Criollo por sus propios derechos propietario de quinientas acciones, y el Señor José Antonio Ureta Santana por sus propios derechos propietario de quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Señor José Antonio Ureta Santana, y actúa en Secretaria la Señora Lissette Villón Macías Gerente General de la compañía, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
SECRETARIA.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de **SERVICIO TECNICO URETA & VILLON JOSEFERNA S.A.** a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 25 de julio de 2020.